

SAN MIGUEL EL ALTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
2015-2018

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO
DE ACTA DE AYUNTAMIENTO
OFICIO: EAA/NO. 50/06-2016**

Quien suscribe, LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALA, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, y el Artículo 182 del REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, por este conducto, -----

CERTIFICO: -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO: -----

**ACTA NÚMERO 14 CATORCE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN
MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE MARZO DEL AÑO
2016 (DOS MIL DIECISÉIS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

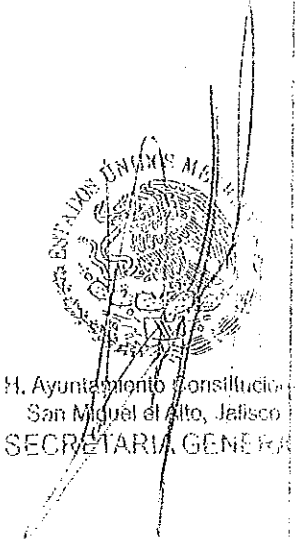
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:24 (nueve horas con veinticuatro minutos) del día 23 (veintitrés) de marzo de 2016 (dos mil dieciséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ, LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO, C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES, C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MTR. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ, C. TOMÁS NAVARRO NERI, (REGIDORES); MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la décima tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

- 1) Iniciativa de Acuerdo que presenta la Muncipe LNCA Karen Jacqueline Padilla Hermosillo, para aprobación de la participación del municipio en el Programa cultural municipal emisión 2013, ejercicio 2016, y de la conformación del Consejo Ciudadano de Cultura Municipal, y en su caso toma de protesta de integrantes.

"Sic... Inciso 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la Muncipe LNCA Karen Jacqueline Padilla Hermosillo, a través de la comisión edilicia de Cultura, para aprobación de la participación del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en el Programa Cultural Municipal emisión 2013, ejercicio 2016, presentando al pleno la propuesta de ciudadanos para integración del Consejo Ciudadano de Cultura Municipal. Dando lectura breve a la parte de considerandos del documento que corresponde a la iniciativa que presenta. Concluida la lectura, expone que se emitió una convocatoria para la ciudadanía a formar parte de este consejo, la cual se publicó a través de diversos medios de comunicación local, teniendo respuesta de 3 tres ciudadanos sanmiguelenses. Concedido el uso de la voz al muncipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez, pregunta si en consejos de cultura



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

conformados anteriormente se incluyó como integrante algún regidor; a lo que la muncipe presentadora de la iniciativa responde que así ha sido; nuevamente el muncipe Diaz Ramirez pregunta si la ley así lo contempla, dándose como respuesta que el programa especifica que en el área de las finanzas esté a cargo un representante del área de cultura del ayuntamiento, nuevamente el edil Díaz Ramírez alude a que los muncipes sólo deben fungir como legisladores y que en este caso, la muncipe Padilla Hermosillo estaría como parte operativa, respondiéndose que la parte operativa estará a cargo del coordinador y secretario del Consejo, la parte de la tesorería o finanzas sólo revisará que el recurso se ejerza en lo que se etiqute, la función sería la rendición de cuentas. Pregunta el Muncipe C. Fernando Jassiel González Gutiérrez en cuestión del protocolo de compra, adquisiciones, aportaciones y la rendición de cuenta de los proyectos con que se participe. Responde la Muncipe Padilla Hermosillo que la cantidad que se aporte y ejerza municipalmente dependerá de los proyectos que se aprueben, y se realizan de forma tripartita, federación, estado y municipio; para lo cual en su momento se deberá presentar otra iniciativa para aprobación de la aportación municipal, en este momento sólo se solicita la aprobación para participar en el programa. Alude a que el Consejo analizará la viabilidad de los proyectos a presentar. Una vez concluido el análisis y no habiendo mayor discusión, el Presidente Municipal lo somete a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad, resultando el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la participación del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal, emisión 2013 dos mil trece, ejercicio 2016 dos mil dieciséis.

SEGUNDO: Se conforma y valida el Consejo Ciudadano de Cultura Municipal, de San Miguel el Alto, Jalisco, quedando integrado conforme a lo siguiente:

CONSEJO CIUDADANO DE CULTURA MUNICIPAL, SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO	
NOMBRE	CARGO
Lic. Alejandro Gama Encino	Coordinador del consejo
C. Juan Manuel Márquez Miranda	Secretario Técnico
Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo	Tesorera del Consejo
Mtra. Mercedes Soto Moreno	Vocal 1
Lic. Martha Cecilia Jiménez Pérez	Vocal 2
C. Adriana Vázquez López	Vocal 3
Lic. Oscar Alejandro Ramírez Vázquez	Vocal 4
Lic. César Vázquez Romo	Vocal 5

Habiéndose validado la integración del Consejo Ciudadano de Cultura Municipal San Miguel el Alto, Jalisco y estando presentes la totalidad de sus integrantes se procede a la toma de Protesta por parte del C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez ante el Honorable Ayuntamiento, quien dirigiéndose a los miembros de dicho Consejo dice: <<protestan cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se les ha conferido dentro del Consejo Ciudadano de Cultura Municipal, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio>>; a lo que éstos, extendiendo su brazo derecho al frente, responden: <<si protesto>> , continúa el C. Presidente Municipal: <<si así no lo hicieran, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden>> ...Sic"

Lo expido y certifico en la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco a los VEINTIUNO días de JUNIO de DOS MIL DIECISÉIS, para los efectos que haya lugar.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL